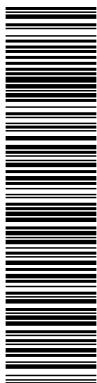


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLÓN - JUNTA DE GOBIERNO 13-9-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W9KVV-24MPH-6JXBL Fecha de emisión: 22 de Septiembre de 2022 a las 13:57:17 Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/09/2022 12:48



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a trece de septiembre de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Daniel Mantero Vázquez y don José Fernández de los Santos y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Eva María del Pino García, doña María José Pulido Domínguez, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Tania González Redondo y doña Esther Cumbre Leandro, con la asistencia de la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General, doña Elisa del Rocío Prados Pérez.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 29 de julio de 2022.

Aprobado por unanimidad.

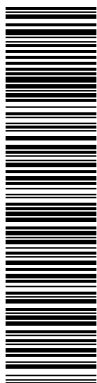
ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2. Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Dictado con fecha 28 de julio de 2022, avocando competencias y aprobando la prórroga forzosa del contrato de servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones del Sistema Centralizado de Control de Tráfico (SCCT), del que la entidad Valoriza Servicios Medioambientales, S.A es adjudicataria, para el periodo desde el 1 de agosto de 2022 al 30 de septiembre de 2022, por importe de 66.849,31 €. EXPT. 68/2017.

2.2.- Dictado con fecha 29 de julio de 2022, avocando competencias y aprobando la contratación de una Trabajadora Social, bajo la modalidad de contrato de interinidad por sustitución transitoria del titular mientras se encuentra en situación de baja por IT.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-9-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W9KVV-24MPH-6JXBL Fecha de emisión: 22 de Septiembre de 2022 a las 13:57:17 Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/09/2022 12:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2487125;W9KVV-24MPH-6JXBL;B1A7B011D6CB5C3CFE5B5D06C018E787B3A3963), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

2.3.- Dictado con fecha 2 de agosto de 2022, avocando competencias y aprobando la adjudicación, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto y mediante varios criterios de adjudicación, el contrato de obras de la FASE 1 de la línea de actuación nº 4 EDUSI Huelva: infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de las laderas del Conquero con la implantación de Áreas Ciclables y Urbanización de Itinerarios Peatonales y Estanciales en el Marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS) a la entidad JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.-CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A. EXPTE. 91/2021.

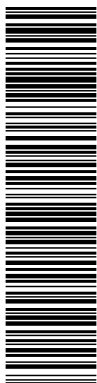
2.4.- Dictado con fecha 2 de agosto de 2022, avocando competencias y aprobando la adjudicación por tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado y mediante varios criterios de adjudicación, el contrato de obras de Reurbanización de Avenida Santa Marta y Calle Virgen de Las Mercedes de Huelva, incluidas en Las Líneas 11 y 15 del Programa de Fomento de Infraestructuras Turísticas y Culturales Asociadas al Pulmón Verde-Social, en el Marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano sostenible de la ciudad de Huelva, a la UTE señalizaciones JICA ANDALUZA , S.L. -M. Y J. GRUAS, S.A. EXPTE. 49/2022.

2.5.- Dictado con fecha 4 de agosto de 2022, avocando competencias y aprobando resolver la discrepancia, respecto del reparo formulado por la intervención, para la adopción de la prórroga del 27 de julio al 13 de noviembre de 2022, para garantizar, de forma excepcional, la continuidad en la prestación del servicio por razones de interés público, y aprobar la prórroga excepcional el contrato de suministro del alumbrado ornamental e instalaciones eléctricas provisionales para las fiestas de la ciudad de Huelva los años 2019, 2020 y 2021 (Expte. 48/2018).

2.6.- Dictado con fecha 4 de agosto de 2022, avocando competencias y aprobando los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, para la contratación de las Obras de Remodelación de la Plaza de la Merced y Peatonalización de su Entorno con un presupuesto máximo de licitación de 2.438.016,52 € e IVA por importe de 511.983,48€ sumando un total de 2.950.000,00€ y un plazo de duración de dieciséis meses. EXPTE. 67/2022.

2.7.- Dictado con fecha 8 de agosto de 2022, avocando competencias y aprobando la adjudicación, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado y mediante varios criterios de adjudicación, el contrato de las obras incluidas en la línea de actuación LA-11 "Programa de Recualificación de las Zonas Verdes del Pulmón Verde-Pulmón Social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, creación de "Alveolos Verdes", 1ª FASE, (EDUSI HUELVA PVPS), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, a la UTE formada por las entidades Hábitat Servicios Medioambientales, S.L. y Carbodiaz, S.L. EXPTE. 54/2022.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-9-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W9KVV-24MPH-6JXBL Fecha de emisión: 22 de Septiembre de 2022 a las 13:57:17 Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/09/2022 12:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2487125:W9KVV-24MPH-6JXBL; B1A7B011D6C8B5C3EF5E06018E78783A3963), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

2.8.- Dictado con fecha 9 de agosto de 2022, avocando competencias y aprobando la bonificación a la Comunidad de Propietarios Plaza de Estados Unidos 6, con el 95% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, como consecuencia de las obras de instalación de ascensor en edificio plurifamiliar, sito en Plaza de Estados Unidos, nº 6.

2.9.- Dictado con fecha 9 de agosto de 2022, avocando competencias y aprobando la rectificación del Decreto de fecha 2-8-2022 del contrato de obras de reurbanización de Avenida Santa Marta y calle Virgen de las Mercedes de Huelva, incluidas en las líneas 11 y 15 del programa de fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva, en el sentido de los plazos de ejecución, donde dice "un plazo de ejecución de 12 meses", debe decir, teniendo "un plazo de ejecución de 8 meses". EXPTE. 49/2022.

2.10.- Dictado con fecha 10 de agosto de 2022, avocando competencias y aprobando la rectificación del Acuerdo de adjudicación de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de julio de 2022 del contrato obras de mejora de las infraestructuras de la calle Puerto, para favorecer la conectividad del casco antiguo de Huelva, (englobados en el componente 1 del Plan de Choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos de los Fondos NextGeneration EU), en el sentido siguiente de los plazos de ejecución, donde dice: "un plazo de ejecución de 15 meses", debe decir: un plazo de ejecución de 12 meses". EXPTE. 46/2022.

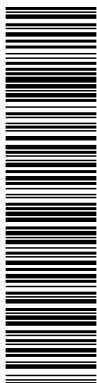
2.11.- Dictado con fecha 18 de agosto de 2022, avocando competencias y aprobando la adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, la concesión por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva uso privativo del quiosco sito en el Parque Robinson de esta capital, con una superficie total de 80,00 m2 construidos de dominio público, y 269,42 m2 de veladores alrededor de su perímetro, para su explotación como Establecimiento de hostelería con elaboración de comidas y bebidas, a la entidad Bar Cafetería El Viejo Molino, S.L., para una duración de 15 años. EXPTE. 12/2020.

2.12.- Dictado con fecha 18 de agosto de 2022, avocando competencias y aprobando la contratación de una Socorrista, bajo la modalidad de contrato de interinidad por sustitución transitoria del titular, mientras se encuentra en situación de baja por IT.

2.13.- Dictado con fecha 24 de agosto de 2022, avocando competencias y aprobando la concesión de los Premios del I Concurso de Altares y Balcones para el Corpus Christi.

2.14.- Dictado con fecha 26 de agosto de 2022, avocando competencias y aprobando el Convenio de Colaboración con la Hermandad de Ntra. Sra. de La Cinta, para establecer la contribución municipal a los gastos derivados

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-9-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W9KVV-24MPH-6JXBL Fecha de emisión: 22 de Septiembre de 2022 a las 13:57:17 Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/09/2022 12:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2487125:W9KVV-24MPH-6JXBL B1A7B011D6C8B5C3CFE5E060C018E787B3A3963) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

de las actividades que desarrolla la Hermandad, con motivo de su salida procesional y otros actos institucionales y conmemorativos de la festividad de la Virgen de la Cinta, siendo el importe de la subvención a conceder por este Ayuntamiento de 15.000 €.

2.15.- Dictado con fecha 1 de septiembre de 2022, avocando competencias y aprobando el nombramiento como funcionario interino de un portero mantenedor, para la sustitución del titular, mientras dure la situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común.

2.16.- Dictado con fecha 1 de septiembre de 2022, avocando competencias y aprobando adscribir a la Trabajadora Social que presta sus servicios en el Dpto. de Vivienda al área de los Servicios Sociales, Edf. Gota de Leche, y proceder al nombramiento como funcionario interino de un Trabajador Social para cubrir el puesto vacante en el dpto. de Vivienda.

2.17.- Dictado con fecha 6 de septiembre de 2022, avocando competencias y aprobando asumir el compromiso de consignar en los presupuestos las cantidades necesarias, y aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación y acordar la apertura de los trámites para su adjudicación, de los servicios del programa integral de desratización, desinfección y desinsectación, y del programa específico de legionelosis en edificios e instalaciones municipales de la ciudad de Huelva, con un presupuesto máximo de licitación de 619.489,20 € y un valor estimado de 1.104.744 €, para una duración de dos años y una única prórroga de dos años. EXPTE. 75/2022.

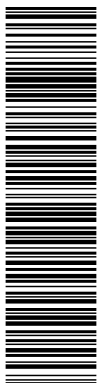
2.18.- Dictado con fecha 6 de septiembre de 2022, avocando competencias y aprobando el Convenio de Colaboración con la Fundación Bancaria "La Caixa" para la instalación de la exposición "LEONARDO DA VINCI. ARTE EN LA CALLE. OBSERVA, CUESTIONA, EXPERIMENTA" en la Plaza XII de Octubre, siendo el día de inauguración el 6 de septiembre y las fechas de apertura al público del 7 de septiembre al 6 de octubre. sin coste económico para el Ayuntamiento.

ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

3. Justificaciones de subvenciones.

Aprobar la justificación presentada por la Asociación Cáritas Diocesanas, por importe de 53.008,47 €, y el abono de la subvención por importe de 53.000 €, por convenio 2021, pendiente de cobro.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-9-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W9KVV-24MPH-6JXBL Fecha de emisión: 22 de Septiembre de 2022 a las 13:57:17 Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/09/2022 12:48



ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

4. Reconocimientos de incentivos de productividad.

Aprobar el reconocimiento de incentivo de productividad, a tres trabajadores adscritos al Departamento de Almacén Municipal por realizar funciones de superior categoría, durante el mes de mayo de 2022, por importe total de 724,22€.

5. Reconocimientos de gratificaciones.

5.1.- Aprobar el reconocimiento de gratificaciones a PERSONAL BANDA DE MÚSICA, por servicios realizados con motivo del Belén Ayuntamiento y Ensayo Extra Brotes de olivos, celebrados los días 3 y 13 de diciembre de 2021, Exaltación de la Saeta el día 22 de febrero de 2022, Procesión del Sagrado Corazón el día 24 de junio de 2022, Concierto en Las Colonias el 2 de junio de 2022 y Pregón Náutico celebrado en la Casa Colón el 30 de junio del 2022, por importe total de 4.182,19 €.

5.2.- Aprobar el reconocimiento de gratificaciones a tres trabajadores del Departamento de Transporte, por servicios realizados durante el periodo de marzo y abril de 2022, con motivo del montaje y desmontaje de los palcos de la Semana Santa, por importe total de 2.920,97

5.3.- Aprobar el reconocimiento de gratificaciones a tres auxiliares administrativos del Área de Licencias y Disciplina Urbanística, por servicios realizados durante el periodo de marzo a mayo de 2022, con motivo de la acumulación de tareas, por importe total de 4.747,20 €.

6. Reconocimientos de dietas.

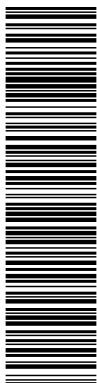
Aprobar reconocimiento de dietas a Técnico del Área de Turismo, con motivo de la asistencia a la reunión para la 2ª Fase del Plan turístico de Grandes Ciudades, celebrada en Sevilla el 19 de mayo de 2022, por un importe total de 40,33 €.

ÁREA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD.

7. Aprobar Convenios de Colaboración sobre concesión de subvenciones nominativas.

7.1.- Aprobar el Convenio con la Asociación Nuevos Horizontes, para contribuir al fomento de la empleabilidad, autonomía e integración social de personas en situación de dificultad y vulnerabilidad, principalmente mujeres y sus

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-9-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W9KVV-24MPH-6JXBL Fecha de emisión: 22 de Septiembre de 2022 a las 13:57:17 Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/09/2022 12:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2487125;W9KVV-24MPH-6JXBL;B1A7B011D6CB8C3CFE6B5D06C018E787B3A3963), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

unidades familiares, mediante la realización de un taller de costura, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 5.000 €, en concepto de subvención.

7.2.- Aprobar el Convenio con la Asociación Teléfono de la Esperanza, para el fomento y desarrollo de actividades que pretenden proporcionar de manera gratuita, anónima y especializada, un servicio permanente de ayuda de urgencia por teléfono o personal a cuantas personas lo soliciten en situación de conflicto grave, con preferente y prioritaria atención a los casos en que pelagra la vida o la integridad física o psíquica de las personas y en cualquier otra situación límite, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 6.500 €, en concepto de subvención.

7.3.- Aprobar el Convenio con la Asociación ASPAPRONIAS, para el fomento, promoción y desarrollo de las actividades de integración, rehabilitación y asistencia de discapacitados psíquicos en Centro de Día, Centro Ocupacional y Residencia de adultos, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 10.000 €, en concepto de subvención.

7.4.- Aprobar el Convenio con la Asociación ANSARES, para el fomento, promoción y desarrollo de las actividades de integración y normalización de las personas con trastornos de espectro autista en su entorno natural, familiar, escolar, social y laboral, en la ciudad de Huelva, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 5.000 €, en concepto de subvención.

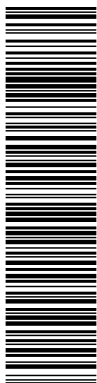
7.5.- Aprobar el Convenio con la Asociación ASpaceHU, para el fomento, promoción y desarrollo de las actividades de integración, rehabilitación y asistencia en Centro de Día y Centro Ocupacional de paráliticos cerebrales, y colaboración a los tres centros de atención que la Asociación tiene actualmente en Huelva, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 6.000 €, en concepto de subvención.

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

8. Convenio de Colaboración con La Fundación Santa María La Real.

Aprobar el referido Convenio Marco de Colaboración, para establecer las bases de colaboración en relación a programas, proyectos y actividades a realizar en materia de desarrollo económico, social, personal y profesional y especialmente en lo referente a empleabilidad, formación y emprendimiento, sin coste económico para el Ayuntamiento.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-9-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W9KVV-24MPH-6JXBL Fecha de emisión: 22 de Septiembre de 2022 a las 13:57:17 Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/09/2022 12:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2487125:W9KVV-24MPH-6JXBL B1A7B011D6CB8C3CFE5B5D06C018E787B3A3963), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

9. Convenio de Colaboración con la Fundación DKV INTEGRALIA.

Aprobar el referido Convenio de Colaboración, para promover acciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de personas con discapacidad en situación de desempleo aplicando los avances tecnológicos y digitales a través de la cualificación que mejore la empleabilidad de ese colectivo, sin coste económico para el Ayuntamiento.

ÁREA DE HÁBITAT URBANO E INFRAESTRUCTURAS.

10. Concesión por 50 años de nichos y sepulturas del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

10.1.- Conceder, por 50 años, la concesión del nicho nº 1162, fila 1ª, del sector de San Mateo, desde el 29 de abril de 2025 al 29 de abril de 2075.

10.2.- Conceder, por 50 años, la concesión del nicho nº 74, fila 3ª, del sector de San Marcos, desde el 18 de julio de 2022 al 18 de julio de 2072.

10.3.- Conceder, por 50 años, la concesión del nicho nº 628, fila 3ª, del sector de San Mateo, desde el 12 de abril de 2022 al 12 de abril de 2072.

10.4.- Conceder, por 50 años, la concesión del nicho nº 420, fila 1ª, del sector de San Mateo, desde el 18 de junio de 2025 al 18 de junio de 2075.-

10.5.- Conceder, por 50 años, la concesión del nicho nº 137, fila 2ª, del sector de San Pedro/Carmen, desde el 9 de mayo de 2022 al 9 de mayo de 2072.

10.6.- Conceder, por 50 años, la concesión del nicho nº 1473, fila 5ª, del sector de San Mateo, desde el 15 de marzo de 2025 al 15 de marzo de 2075.-

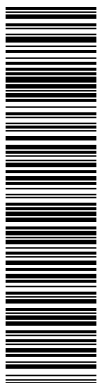
10.7.- Conceder, por 50 años, la concesión del nicho nº 537, fila 4ª, del sector de San Mateo, desde el 3 de septiembre de 2022 al 3 de septiembre de 2072.

10.8.- Conceder, por 50 años, la concesión del nicho nº 3, fila 2ª, del sector de San Santiago, desde el 4 de febrero de 2026 al 4 de febrero de 2076.-

10.9.- Conceder, por 50 años, la concesión de la sepultura de 3ª clase, nº 28, galería 3, del sector de San Mateo, que se encuentra vacío, desde la fecha de la concesión por la Junta de Gobierno.

10.10.- Conceder, por 50 años, la concesión del nicho nº 120, fila 3ª, del sector de San Juan Duplicado, desde el 17 de septiembre de 2022 al 17 de septiembre de 2072.-

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-9-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W9KVV-24MPH-6JXBL Fecha de emisión: 22 de Septiembre de 2022 a las 13:57:17 Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/09/2022 12:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2487125:W9KVV-24MPH-6JXBL; B1A7B011D6C8B5C3CFE5F5D06C018E787B3A3963), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

10.11.- Conceder, por 50 años, la concesión del nicho nº 114, fila 4ª, del sector de San Pedro/Carmen, desde el 13 de julio de 2022 al 13 de julio de 2072.

10.12.- Conceder, por 50 años, la concesión del nicho nº 183, fila 3ª, del sector de San Lucas/Carmen, desde el 17 de abril de 2026 al 17 de abril de 2076.

11. Concesiones por 25 años de columbarios del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

11.1.- Conceder, por 25 años, la concesión del columbario núm. 31, fila 2ª, del sector San Pedro/Carmen desde el 15 de mayo de 2022 al 15 de mayo de 2047.

11.2.- Conceder, por 25 años, la concesión del columbario núm. 26, fila 3ª, del sector San Pedro/Carmen desde el 13 de febrero de 2022 al 13 de febrero de 2047.

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

12. Conceder licencias de instalación de placas de vado.

12.1.- Conceder a Comunidad de Propietario Viñas de San Pedro nº 3, licencia de instalación de placa de vado para acceso a garajes individuales dentro del recinto de la urbanización, adjudicándole el núm. **2841**.

12.2.- Conceder licencia de instalación de placa de vado, con prohibición de introducir vehículos a motor, vinculada a la nave industrial sita en Polígono Industrial Mirador del Odiel, calle Coscoja, nº 2, adjudicándole el núm. **2840**.

13. Autorizar la transmisión de la licencia de taxi nº 111.

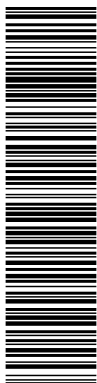
Autorizar al titular de la licencia de taxi nº 111, la transmisión por jubilación.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

14. Aprobar Convenios de Colaboración sobre concesión de subvenciones nominativas.

14.1.- Aprobar el Convenio con la **Asociación Caminar**, para el fomento, promoción y desarrollo de las actividades consistentes en la integración

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-9-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W9KVV-24MPH-6JXBL Fecha de emisión: 22 de Septiembre de 2022 a las 13:57:17 Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/09/2022 12:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2487125:W9KVV-24MPH-6JXBL-B1A7B011D6C8B5C3CFE5B5D06C018E787B3A3963), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

sociolaboral de mujeres desempleadas que presentan especiales dificultades (cargas familiares, mayores de 50 años, migrantes y víctimas de violencia machista), debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 1.500 €, en concepto de subvención.

14.2.- Aprobar el Convenio con la **Asociación Consortium Local Global**, para el fomento y la promoción del aprendizaje de menores, en edad escolar, de los valores cívicos de la participación comunitaria y dinamización social, la igualdad, la responsabilidad en el desarrollo sostenible del municipio, acercando la administración municipal y las políticas públicas a los niños, y el apoyo frente al acoso escolar, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 7.260 €, en concepto de subvención.

14.3.- Aprobar el Convenio con la **Asociación La Cavaera Flamenca**, para el fomento y desarrollo de un programa de elaboración de guitarras flamencas artesanales, destinado a jóvenes que opten por esta salida profesional, a la mujer, a pensionistas, y a personas con bajos recursos económicos, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 2.000 €, en concepto de subvención.

14.4.- Aprobar el Convenio con la **Asociación Hispanidad Avanza**, para la cofinanciación del Proyecto de Oficina Técnica del Plan integral del Distrito 5, que integra las Barriadas Hispanidad, Pasaje El Greco, Santa María del Pilar, Verdelluz, Jardines de la Sierra, Príncipe Felipe y Diego Sayago, y que aborda aspectos problemáticos que afectan a dichas Barriadas desde diferentes ámbitos (servicios sociales, sanitario, exclusión social, fomento de la igualdad, y superación de los estereotipos sobre los Barrios del Distrito y los ciudadanos que residen en ellos), desde el punto de vista de la dinamización y la participación social, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 10.000 €, en concepto de subvención.

URGENCIAS.

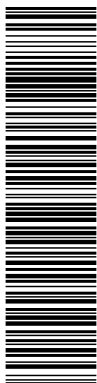
15. Asuntos que se declaren de urgencia.

Prevía la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los nueve miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar el siguiente Asunto que no figura en el Orden del Día:

15.1.- Aprobar Convenio de Colaboración con Cruz Roja.

Aprobar el Convenio de colaboración para para el fomento y desarrollo de actividades de prevención del deterioro cognitivo, atención a personas cuidadoras de dependientes, ludoteca dirigida a menores y baños en la playa a discapacitados, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 46.520 €, en concepto de subvención.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-9-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W9KVV-24MPH-6JXBL Fecha de emisión: 22 de Septiembre de 2022 a las 13:57:17 Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/09/2022 12:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2487125:W9KVV-24MPH-6JXBL; B1A7B011D6C8B5C3CFE5B5D06C018E787B3A3963), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

15.2.- Propuesta sobre llamamiento por inicio de actividad de monitoras del Programa Municipal "Cultura en los Barrios".

Aprobar el llamamiento por inicio de actividad de tres monitoras, con el número de horas semanales señaladas en la propuesta de la Concejal Delegada de Participación Ciudadana y Deportes, y en virtud de sentencias del Juzgado de lo Social de Huelva, en las que se les reconoce el carácter indefinido (no fijo) discontinuo a tiempo parcial.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

16. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

LA OFICIAL MAYOR,
en funciones de SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Elisa del Rocío Prados Pérez.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).